Ayuntamiento de
El Pedroso de la Armuña
(Salamanca)

C/ Ctra. de Espino 6
37410 El Pedroso de la Armuña
(Salamanca)
☎ 923 360201
aytopedroso@gmail.com

Angel Gomez Carrasco (1 de 1)
Alcalde
Fecha Firma: 13/03/2020
HASH: 4bc558ec17a0584878c049fca663f794

MEDIDAS PREVENTIVAS Y RECOMENDACIONES EN RELACIÓN CON EL CORONAVIRUS (COVID-19)

Desde el Ayuntamiento de el Pedroso de la Armuña se recomienda, en relación con la situación epidemiológica creada por el Coronavirus (COVID-19), seguir las instrucciones dictadas al respecto por la Administración General del Estado, la Junta de Castilla y León y Diputación de Salamanca, hasta se restablezca la normalidad.

Para la realización de cualquier tramite administrativo se recomienda evitar acudir a las oficinas Ayuntamiento, poniéndose a disposición de los vecinos los siguientes canales de contacto con el mismo:

- Telefono: 923360201.
- Correo electrónico: aytopedroso@gmail.com
- Sede electrónica: https://elpedrosodelaarmuna.sedelectronica.es/

Se recomienda para toda la población del municipio apelando a la responsabilidad personal de los vecinos y manteniendo la calma:

- Aplicar medidas higiénicas como el lavado de manos frecuente con agua y jabón o con solución hidro alcohólica, taparse al toser con pañuelo desechable inmediatamente o en el pliegue del codo, así como la limpieza de superficies que hubieran podido ser salpicadas con tos o estornudos.
- Evitar los viajes que no sean necesarios, apelando a la responsabilidad individual.
- Evitar el uso del transporte público colectivo, siempre que sea posible.
- Fomentar el cuidado domiciliario de los mayores. Se recomienda expresamente a todas las personas mayores, que padecen enfermedades crónicas, pluri patológicos o con estados de inmunosupresión congénita o adquirida que limiten las salidas de su hogar o residencia.
- Evitar lugares concurridos en los que no sea posible mantener la distancia de seguridad interpersonal de, al menos, un metro.
- Restringir las visitas en residencias de personas mayores públicas y privadas a un visitante al día por residente. La visita se realizará si fuese posible en la habitación del residente, debiendo entrar en contacto con el menor número posible de usuarios del centro. Los visitantes en ningún caso deberán acudir a estos centros si presentan síntomas de infección respiratoria aguda, advirtiéndose de esta circunstancia a la entrada de los centros.
- Suspender las actividades colectivas celebradas en espacios cerrados y que impliquen a más de 1.000 personas. Si tienen un aforo menor al millar, se recomienda su celebración sólo si únicamente se cubre un tercio del aforo, aplicándose medidas de distanciamiento entre las personas, conforme a las recomendaciones sanitarias.
- Se recomienda la suspensión de las actividades en espacios al aire libre que pueden aglutinar un elevado número de personas, como conciertos, mercadillos, rastros, ferias, romerías, matanzas y similares.

En Pedroso de la Armuña,
EL ALCALDE
Fdo.: Angel Gómez Carrasco.
(DOCUMENTO FIRMADO Y FECHADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN)

Cód. Validación: 954TJ4AR4F6FNJKXMEHAT66WN | Verificación: https://elpedrosodelaarmuna.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

Ayuntamiento de
El Pedroso de la Armuña
(Salamanca)

C/ Ctra. de Espino 6
37410 El Pedroso de la Armuña
(Salamanca)
☎ 🖷: 923 360201
aytopedroso@gmail.com

Cód. Validación: 954TJ4AR4F6FNJKXMEHAT66WN | Verificación: https://elpedrosodelaarmuna.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2